

# Memoria 2025

## Resumen



## MEMORIA 2025

- Art. 35 MCI: El SAI debe elaborar una memoria anual de las actuaciones realizadas en el ejercicio anterior, que será presentada a la Comisión Económico Financiera del Consejo Social.

- ✓ Rendir cuentas al Consejo Social sobre el cumplimiento del Plan de Trabajo del ejercicio.
- ✓ Presentar los resultados más relevantes de las actuaciones realizadas durante el ejercicio anterior.

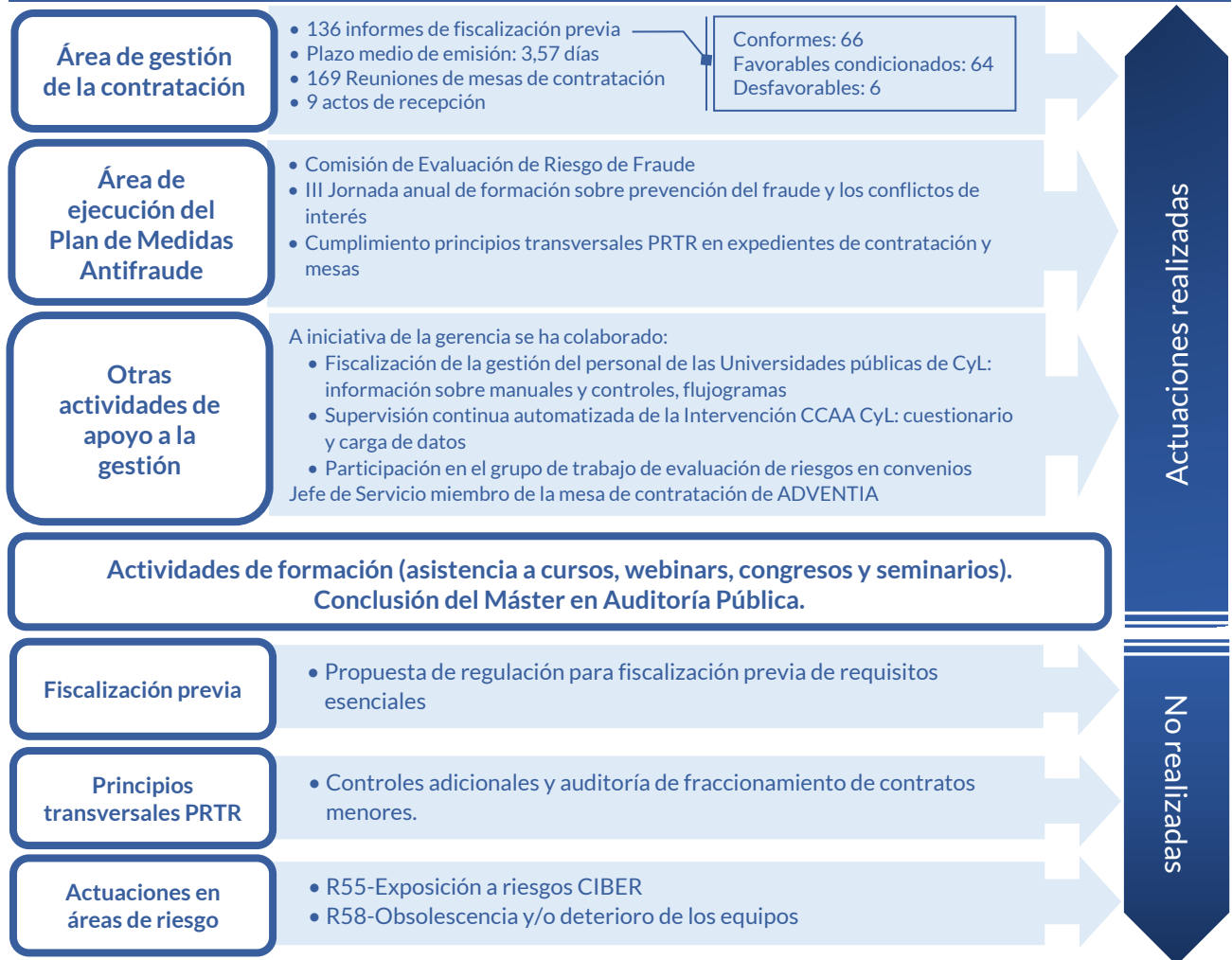
¿Por qué se elabora la memoria anual?



¿Cuáles son sus objetivos?



## CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO



## RECOMENDACIONES

### Áreas

#### Gestión de la Contratación

- ✓ Plan de contratación y Controles en cuestiones clave para disminuir objeciones.
- ✓ Cumplimiento del procedimiento previsto en el MCI para la subsanación de objeciones.
- ✓ Fiscalización previa de requisitos esenciales (SAI).

#### Ejecución del PMA

- ✓ Mantener revisión anual de la evaluación del riesgo de fraude.
- ✓ Controles adicionales PRTR y Auditoría de Contratos menores (SAI).
- ✓ Mantener la formación en materia de integridad y la prevención del fraude, la corrupción y los conflictos de interés y el cumplimiento de requisitos en la web de acceso al canal de gestión de informaciones.

## Introducción

### ¿Por qué se elabora la memoria anual del Servicio de Auditoría Interna?

La elaboración de una memoria anual de las actuaciones realizadas a lo largo del ejercicio es obligatoria, de acuerdo con el artículo 35 del Manual de Control Interno de la Universidad de Salamanca, para su presentación a la Comisión Económico Financiera, que lo elevará al Consejo Social.

### ¿Cuáles son los objetivos de la elaboración de la memoria anual?

El principal objetivo es la rendición de cuentas sobre el grado de cumplimiento del Plan de Trabajo del Servicio de Auditoría Interna de la Universidad de Salamanca, que es aprobado por el Consejo Social y en el que marcan las tareas a las que debe dedicar sus recursos.

En ella se presentan los resultados más relevantes de las actuaciones realizadas durante el ejercicio anterior.

## Cumplimiento del plan de trabajo

### Actuaciones realizadas

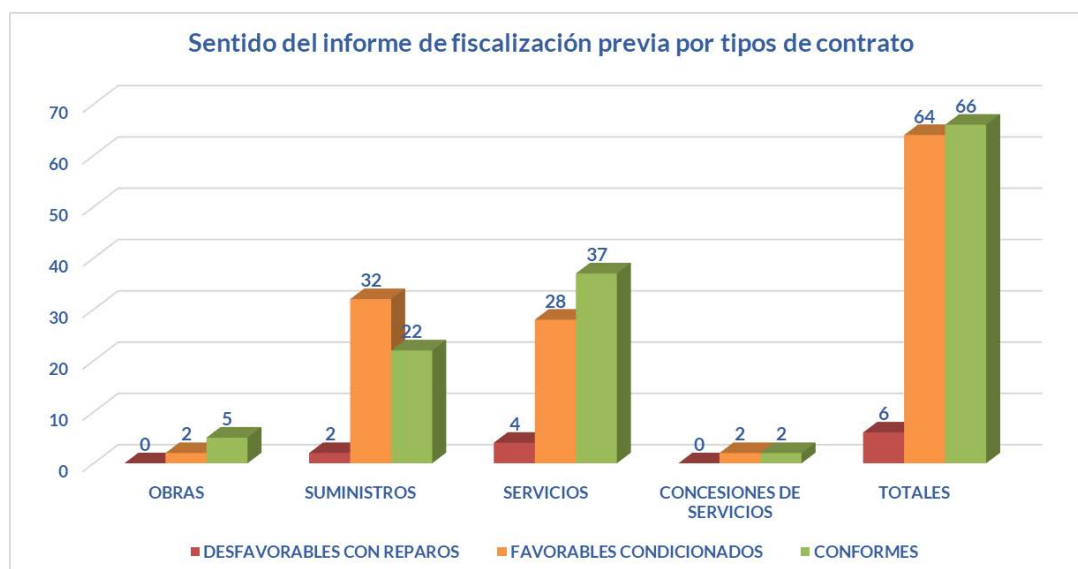
Además de la asistencia a cursos de formación incluidos en el Plan de Formación del PTGAS y a actividades de externas (webinars, congresos y seminarios), el Jefe de Servicio y la Auditora Interna concluyeron el Máster Universitario en Auditoría Pública de la Universidad de Castilla-La Mancha con la presentación de sus respectivos Trabajos Fin de Máster.

El plan de trabajo se estructura en tres áreas, para las que se detallan las diferentes tareas que se prevé realizar a lo largo del ejercicio.

### *Área de gestión de la contratación.*

Es preceptiva la participación Servicio de Auditoría Interna mediante la emisión de informe de fiscalización previa de la aprobación del gasto en todos los expedientes de contratación (no contratos menores), y previamente al compromiso de gasto cuando el procedimiento de licitación sea el abierto simplificado.

En el siguiente gráfico se representa el número total de informes emitidos y el sentido del informe, según el tipo de contrato:



Los apartados sobre los que se formularon objeciones en mayor número de informes fueron:

| APARTADOS SOBRE LOS QUE SE REALIZAN OBJECIONES CON MAYOR FRECUENCIA | Nº INFORMES |
|---|-------------|
| 1º CRITERIOS VALORACIÓN AUTOMÁTICA                                  | 20          |
| 2º SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL                                  | 15          |
| 3º MODIFICACIONES   | 13          |
| 4º PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICA                                    | 13          |
| 5º APLICACIÓN PRESUPUESTARIA  | 12          |
| 6º FALTA DE FIRMAS  | 12          |
| 7º DOCUMENTACIÓN LICITADORES  | 11          |
| 8º FECHAS, DURACIÓN Y PLAZOS DE EJECUCIÓN                           | 11          |
| 9º DESGLOSE DE COSTES   | 10          |
| 10º ANEXO I   | 9           |
| 11º CRITERIOS JUICIO DE VALOR                                       | 9           |
| 12º PENALIDADES   | 9           |
| 13º CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN                             | 8           |
| 14º DESIGNACIÓN MIEMBROS DE LA MESA                                 | 7           |
| 15º LOTES   | 6           |
| 16º VALOR ESTIMADO  | 6           |
| 17º CPV   | 5           |
| 18º SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA                                | 5           |
| 19º GARANTÍA  | 4           |
| 20º JUSTIFICACIÓN ELECCIÓN CRITERIOS                                | 4           |

El tiempo medio de emisión de los informes fue de 3,57 días, aunque en 22 de ellos se superaron los cinco días que se establece como objetivo para agilizar la tramitación de los expedientes.

También es obligatoria la participación de un representante del servicio en las reuniones de las mesas de contratación, celebrándose un total de 169 reuniones.

Aunque la asistencia los actos de recepción es potestativa, ésta se confirmó en las 9 recepciones que fueron comunicadas desde el Servicio de Contratación.

## *Área de ejecución del Plan de Medidas Antifraude.*

La actividad del Servicio de Auditoría Interna en este ámbito se desarrolla atendiendo a tres aspectos:

- participación en la Comisión de Evaluación de los Riesgos de Fraude.
- coordinación de la III Jornada de formación para jefes de servicio y responsables económicos de la Universidad de Salamanca sobre prevención del fraude y los conflictos de interés.
- ejecución de las previsiones del plan de trabajo para 2025 sobre el cumplimiento de los principios transversales del sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que se configura en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre. Se atendió al cumplimiento de las especificidades normativas en el ámbito de la contratación.

## *Área de seguimiento del Informe Mapa de Riesgos.*

Durante 2025 no fue posible acometer ninguna de las actuaciones propuestas en el Plan de Trabajo para esta área.

Tampoco ha sido posible realizar un seguimiento de las recomendaciones formuladas, si bien se tiene constancia de que, una vez finalizada la fase piloto de la tramitación electrónica de las facturas.

## *Otras actividades de apoyo a la gestión.*

A iniciativa de la Gerencia:

- Preparación de la información a remitir al Consejo de Cuentas de Castilla y León sobre los Apartados II.1.1. Manuales de procedimiento y II.1.4. Controles para la realización de la “Fiscalización de la gestión del personal de las Universidades Públicas de Castilla y León, ejercicio 2023”.
- Colaboración en la preparación del informe anual y de la información para responder el cuestionario elaborado por la Intervención General de la Administración de Castilla y León para la Supervisión Continua Automatizada.
- Participación en el grupo de trabajo para evaluación de riesgos en el área de convenios.

Nombramiento del Jefe de Servicio como miembro de la Mesa de Contratación constituida en ADVENTIA.

## **Actuaciones no realizadas**

Las actuaciones que no ha sido posible acometer a lo largo del ejercicio, pese a haber sido previstas en el plan de trabajo, en función de la disponibilidad de recursos, son:

- Conclusión de la propuesta de regulación para la aplicación de un régimen de fiscalización previa limitada a los requisitos esenciales.

- La realización de controles adicionales sobre actividades financiadas con fondos del PRTR, para la verificación del cumplimiento en todas ellas de los principios transversales, incluyendo una auditoría para verificar el posible fraccionamiento de contratos menores.
- Actuaciones de control en áreas de riesgo más relevantes del Informe Mapa de Riesgos:
  - ✓ “R55 – EXPOSICIÓN A RIESGOS CIBER”
  - ✓ “R58 – OBSOLESCENCIA Y/O DETERIORO DE LOS EQUIPOS”

## Recomendaciones.

### Área de gestión de la contratación.

- Elaboración de un plan de contratación para el ejercicio.
- Establecimiento de controles en la preparación de los expedientes.
- Cumplimiento del procedimiento previsto en el MCI para la subsanación de objeciones formuladas en los informes en todos los casos.
- Conclusión de la elaboración de una propuesta de regulación para la aplicación de un régimen de fiscalización previa limitada a los requisitos esenciales.

### Área de ejecución del Plan de Medidas Antifraude.

- Mantener la revisión anual de la evaluación del riesgo de fraude.
- Verificación del cumplimiento de principios transversales del PRTR y fiscalización de los contratos menores mediante una auditoría de cumplimiento, con especial atención a su utilización para eludir la aplicación de las normas de contratación.
- Mantener la formación en materia de integridad y la vigilancia sobre la aplicación de las medidas de prevención del fraude, la corrupción y los conflictos de interés, así como la accesibilidad a través de la web a la información en esta materia y al canal de gestión de informaciones adaptado a su Ley reguladora.

### Área de seguimiento del Informe Mapa de Riesgos.

No formulan recomendaciones en esta área, al no haber sido posible la realización de ninguna de las actuaciones incluidas en el Plan de Trabajo para 2025